



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LIV - Nº 11564

Viernes 28 de Septiembre de 2012

Edición de 19 Páginas

## AUTORIDADES

- Dr. MARTIN BUZZI  
Gobernador
- Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador
- Sr. Miguel Angel López  
Secretario General
- Dr. Miguel Angel Montoya  
Secretario Legal y Técnica
- Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan  
Ministro de Gobierno
- Lic. Gabriela Marisa Dufour  
Ministro de Economía y  
Crédito Público
- Prof. Luis Zaffaroni  
Ministro de Educación
- Sr. Adrián Darío Maderna  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social
- Dr. Eduardo Javier Maza  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable
- Lic. Eduardo Fabián Arzani  
Ministro de la Producción
- Cr. Osvaldo Raúl Luján  
Ministro de Salud
- Sr. Ezequiel Enrique Cufre  
Ministro de Hidrocarburos

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259  
HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### LEY PROVINCIAL

Ley VII Nº 63 - Dto. Nº 1236/12 - Créase en el Ambito de la Legislatura Provincial la Comisión Especial de Control y Seguimiento de la Actividad Hidrocarburífera 2-3

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2012 - Dto. - Nº 1312, 1339 a 1344 ..... 3-4

#### RESOLUCION

Secretaría de Pesca  
Año 2012 - Res. Nº 273 ..... 4

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación  
Año 2012 - Res. Nº XIII-283 a XIII-290 ..... 4-5  
Ministerio de la Producción  
Año 2012 - Res. Nº VII-66 ..... 5  
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva  
Año 2012 - Res. Nº 51 a 55 ..... 6

#### DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Desarrollo Económico e Industria  
Año 2012 - Disp. Nº 01 a 08 ..... 7  
Subsecretaría de Gestión Presupuestaria  
Año 2012 - Disp. Nº 62 a 68 ..... 7-8

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 8-19

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## LEY PROVINCIAL

**CREASE EN EL ÁMBITO DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA.**

### LEY VII N° 63

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIÓN CON FUERZA DE

#### LEY:

Artículo 1º.- Créase en el ámbito de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut la Comisión Especial de Control y Seguimiento de la Actividad Hidrocarburífera que tendrá por objeto investigar, evaluando el grado de cumplimiento por parte de la Empresa Pan American Energy LLC. Sucursal Argentina, de los términos incluidos en todos los Acuerdos y Contratos celebrados con la Provincia del Chubut y Petrominera Chubut Sociedad del Estado en el lapso comprendido entre el 27 de abril de 2007 y el día de puesta en vigencia de la presente Ley, en general y especialmente en lo referente al cumplimiento de obligaciones contraídas en materia de responsabilidad social empresaria y de preservación del medio ambiente.

Artículo 2º.- La Comisión Especial de Control y Seguimiento de la Actividad Hidrocarburífera estará conformada por siete (7) miembros, respetando en su integración la proporcionalidad de cada Bloque Parlamentario.

Artículo 3º.- La Comisión Especial de Control y Seguimiento de la Actividad Hidrocarburífera elegirá a su presidente/a, vicepresidente/a y secretario/a por mayoría de votos y dictará su propio Reglamento Interno para cumplir los objetivos fijados en la presente Ley. El Reglamento Interno será aprobado por el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros de la Comisión, en caso de empate el presidente tendrá doble voto.

Artículo 4º.- El quórum para sesionar será el establecido para el caso de las Comisiones Extraordinarias en el Artículo 65º del Reglamento Orgánico de esta Legislatura Provincial. La Comisión, obtenido el quórum, tomará las decisiones por mayoría absoluta de sus miembros.

Artículo 5º.- La Comisión Especial de Control y Seguimiento de la Actividad Hidrocarburífera tendrá su sede en la Honorable Legislatura de la Provincia del

Chubut, pero podrá actuar y constituirse en cualquier lugar de la República Argentina.

Artículo 6º.- La Comisión Especial de Control y Seguimiento de la Actividad Hidrocarburífera tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

- a. Recibir, labrando las actuaciones que dejen debida constancia: denuncias escritas u orales o material probatorio sobre irregularidades relacionadas con su función de control y seguimiento. Solicitar informes escritos u orales, o el envío de documentación, sobre los hechos que sean objeto de revisión o investigación a los demás Poderes del Estado, a cualquier miembro de la Administración Pública Provincial o de Entes Centralizados, Descentralizados, Autónomos y/o Autárquicos. Asimismo a toda persona jurídica de existencia física y/o ideal. La Comisión podrá establecer un plazo perentorio para la contestación de los informes.
- b. Requerir y recibir, dejando debida constancia por escrito, declaraciones testimoniales. Realizar inspecciones oculares, debiendo labrar actuaciones que especifiquen pormenorizada y circunstanciadamente los resultados.
- c. Solicitar la realización de pericias técnicas o científicas. Solicitar la colaboración y asesoramiento de personas, instituciones, comunidades y organismos especialistas en la materia objeto de revisión o investigación.
- d. Invitar a los Ministros y Funcionarios del Poder Ejecutivo, miembros de las Administración Pública Provincial o de Entes Centralizados, Descentralizados, Autónomos y/o Autárquicos, que considere necesario incorporar, a fin de que se integren a la Comisión Especial de Control y Seguimiento de la Actividad Hidrocarburífera.

Artículo 7º.- La Comisión Especial de Control y Seguimiento de la Actividad Hidrocarburífera elevará a la Cámara de Diputados de esta Provincia, un informe con sus conclusiones finales dentro de los ciento veinte días (120) contados a partir de su constitución, encontrándose facultada a emitir y elevar informes parciales si lo considerara necesario. Las conclusiones finales determinarán claramente si existen incumplimientos, en qué consisten los mismos e indicando en este caso quiénes resultan responsables. Una vez que el informe con las conclusiones finales tome estado parlamentario, la Comisión Especial de Control y Seguimiento de la Actividad Hidrocarburífera lo dará a publicidad en la página web de esta Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut y lo facilitará a todos los medios de comunicación social que así lo soliciten.

Artículo 8º.- Facúltase al Presidente de la Comisión Especial de Control y Seguimiento de la Actividad Hidrocarburífera, para afectar al personal de esta Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut que considere necesario para el funcionamiento de la Comisión, y a requerir las liquidaciones de viáticos correspondientes para atender desplazamientos efectuados por sus integrantes.

Artículo 9º.- Los gastos emergentes de la aplicación de la presente Ley serán financiados con fondos provenientes del Presupuesto de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a tal efecto autorízase al señor Presidente a efectuar las compensaciones y afectaciones de las partidas presupuestarias que resulten necesarias.

Artículo 10º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

Dr. HECTOR CLAUDIO TROTTA  
Vicepresidente 1º  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**Dto. N° 1236/12.**  
Rawson, 27 de Agosto de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se crea en el ámbito de la Legislatura Provincial, la Comisión Especial de Control y Seguimiento de la Actividad Hidrocarburífera; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 09 de Agosto de 2012 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140º de la Constitución Provincial;

POR ELLO:  
Téngase por Ley de la Provincia la número: VII - 63  
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial

Dr. MARTIN BUZZI  
Ing. EZEQUIEL E. CUFRE

## DECRETOS SINTETIZADOS

**Dto. N° 1312** **11-09-12**  
Artículo 1º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2012, en la Jurisdicción 30, S.A.F. 33 - SAF Unidad Ejecutora Provincial Ministerio de Economía y Crédito Público y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.

**Dto. N° 1339** **21-09-12**

Artículo 1º.- OTORGUESE a favor de la MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN, representada por su intendente el Señor Ricardo Daniel SASTRE, la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$585.000) en concepto de subsidio, destinado a brindar ayuda económica a los trabajadores de la empresa HARENGUS S.A.-

Artículo 2º.- El subsidio deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días desde su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a la Jurisdicción 15 - SAF 15 - Secretaría de Trabajo - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Trabajo /00/00/ A01/5 Transferencias/ 7 Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes /6 Aportes a gobiernos municipales - Fuente de Financiamiento 3.47 - Ejercicio 2012.-

**Dto. N° 1340** **21-09-12**

Artículo 1º.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2012, la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 890.000.-) en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

**Dto. N° 1341** **21-09-12**

Artículo 1º.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2012, la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 897.670.-) en la Jurisdicción 25, S.A.F. 25 - SAF Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública y la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 254.500.-) en la Jurisdicción 40, S.A.F. 40 - SAF Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

**Dto. N° 1342** **21-09-12**

Artículo 1º.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000.-) a favor de la Municipalidad de Esquel, representada por su Intendente, señor Rafael WILLIAMS (D.N.I. 7.615.516), a fin de cumplir con el Acuerdo Fondo Fiduciario de Inversión Vial (F.I.V.E.).-

Artículo 2º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2012, en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Artículo 3º.- El subsidio otorgado en el artículo 1º deberá ser invertido por el Responsable dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público y a la Dirección de Administración de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicio de la Deuda.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 -SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 1, Fuente de Financiamiento 1.11, Partida 586.01: Aportes a Gobiernos Municipales, Ejercicio 2012.-

**Dto. N° 1343 21-09-12**

Artículo 1º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2012, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios, S.A.F. 301 - SAF Administración de Vialidad Provincial y en el S.A.F. 303 - SAF Instituto Provincial del Agua.

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

**Dto. N° 1344 21-09-12**

Artículo 1º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2012, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 301 - SAF Administración de Vialidad Provincial y en la Jurisdicción 30, S.A.F. 33 - SAF Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía y Crédito Público.

---

## RESOLUCION

### SECRETARÍA DE PESCA

**Resolución N° 273/12.**

Rawson (Chubut), 19 de Septiembre de 2012.-

**VISTO:**

El Expediente N° 1396/12 -SP, las leyes N° XVII N° 1 (ex Ley N° 26), XVII N° 11 (ex Ley N° 1229) y XVII N° 86 (ex Ley N° 5585) y las determinaciones de toxinas efectuadas por la Dirección de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud, sobre las muestras de moluscos bivalvos colectadas por dicha institución;

**CONSIDERANDO:**

Que el informe de la Dirección de Salud Ambiental arroja que en muestras de mejillón *Mytilus edulis platensis* de la zona ARCH 005 Bahía Camarones, se detectaron valores de Toxina Paralizante de Moluscos (T.P.M.) que superan las 400 U.R.;

Que se hace necesario establecer la veda para la extracción de dicho recurso, por constituir su consumo un riesgo para la salud humana;

Que resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente;

Que la Autoridad de Aplicación es la Secretaría de Pesca;

**POR ELLO:**

El Secretario de Pesca

**RESUELVE:**

Artículo 1º: Vedar, a partir de las 00:00 hs del día de la fecha, la captura de mejillón *Mytilus edulis platensis* en la zona ARCH 005 Bahía Camarones.

Artículo 2º: La vigencia de la presente resolución estará condicionada a los resultados de los análisis para la determinación de toxinas que se realicen a partir de la fecha.

Artículo 3º: Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas en el marco de la legislación vigente.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese a los interesados, a las Autoridades Sanitarias Provincial y Nacional, dése al Boletín Oficial y cumplido Archívese.

Dr. HÉCTOR AMADO ROJAS

Subsecretario de Gestión Pesquera

A/C Secretaría de Pesca

Provincia del Chubut

---

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE EDUCACION

**Res. N° XIII-283 14-09-12**

Artículo 1º.- Suprimir, a partir del 29 de marzo de 2012, un (1) cargo de Preceptor de la Escuela N° 766 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, vacante por Resolución XIII N° 62/12.

Artículo 2º.- Asignar, a partir del 29 de marzo de 2012, a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 760 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, el cargo suprimido por el Artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 3º.- Suprimir, a partir del 29 de marzo de 2012, un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (MEP) de la Escuela N° 760 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, vacante por Resolución XIII N° 62/12.

Artículo 4º.- Asignar, a partir del 29 de marzo de 2012, a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 766 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, el cargo suprimido por el Artículo 3º de la presente Resolución.

**Res. N° XIII-284 14-09-12**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente GUZMAN, Graciela Mónica (MI N° 11.704.297 -

Clase 1956) en un (1) cargo Maestro de Grado Titular en la Escuela N° 87 de la localidad de Puerto Pirámides, a partir del 01 de octubre de 2011, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cuarenta y cinco (45) días de licencia Anual Reglamentaria Proporcional 2011, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92 Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

#### **Res. N° XIII-285** **14-09-12**

Artículo 1°.- ACEPTAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región II de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, por el período lectivo 2012, interpuesto por la Profesora de Educación Física Titular con doce (12) módulos de la Escuela Primaria N° 14 del distrito de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, docente TOGNOLA, Stella Maris (MI N° 12.950.040 - Clase 1958).

#### **Res. N° XIII-286** **14-09-12**

Artículo 1°.- PRORROGAR el Traslado Transitorio a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región IV de la ciudad de Trelew, por el período lectivo 2012, a la Maestra Especial de Educación Física de quince (15) horas Titular de la Escuela N° 128 de la localidad de Blancuntre, docente CHEUN, Susana Beatriz (MI N° 22.758.159 – Clase 1972).

#### **Res. N° XIII-287** **14-09-12**

Artículo 1°.- PRORROGAR el Traslado Transitorio a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región IV de la ciudad de Trelew, por el ciclo lectivo 2012, interpuesto por el Maestro Especial de Educación Física de doce (12) horas Titular de la Escuela N° 102 -jornada completa- de la localidad de Buen Pasto, docente JONES, Raúl Alberto (MI N° 26.727.520 – Clase 1978).

#### **Res. N° XIII-288** **14-09-12**

Artículo 1°.- OTORGAR el Traslado Transitorio a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región I de la localidad de Las Golondrinas, por el período lectivo 2012, a la Maestra de Educación Inicial Titular de la Escuela N° 435 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, docente AGUILAR, Mariela Edith (MI N° 23.905.028 – Clase 1974).

#### **Res. N° XIII-289** **14-09-12**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado con relación al Traslado Provisorio Interjurisdiccional, a partir del inicio del ciclo lectivo 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución, interpuesto por la Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 35 - con internado - de la localidad de Gobernador Costa, Provincia del Chubut, docente GRADIN, María Alejandra (MI N° 13.986.143 – Clase 1960), a Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.-

Artículo 2°.- PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional, a partir de la fecha de la presente y hasta la finalización del período lectivo 2012, interpuesto por la Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 35 - con internado - de la localidad de Gobernador Costa, Provincia del Chubut, docente GRADIN, María Alejandra (MI N° 13.986.143 – Clase 1960), a Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.-

#### **Res. N° XIII-290** **14-09-12**

Artículo 1°.- RATIFICAR en todos sus términos la Disposición N° 03/12, emanada de la Supervisión Técnica General de Educación Primaria, mediante la cual se concedió la permuta, a partir del 01 de marzo de 2012, a los docentes TABORDA, Miguel Sergio (MI N° 17.735.624 - clase 1966) y MARTÍNEZ, Mariela Alejandra (MI N° 26.852.409 - clase 1969), Maestro de Grado Titulares de las Escuelas N° 160 - jornada completa - de la ciudad de Comodoro Rivadavia y N° 165 - jornada simple - de la ciudad de Trelew, respectivamente.

---

### **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**

#### **Res. N° VII-66** **20-09-12**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el agente Hugo Luis MURSILLI (M.I. N° 6.176.424 – Clase: 1940), a partir del 02 de agosto de 2012, para acogerse al beneficio de la jubilación Ordinaria Ley XVIII N° 32, quien revista en el cargo: Guardián Encargado – Código: 1-009-Clase III – Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Despacho y Administración de Personal, del Ministerio de la Producción.-

Artículo 2°.- Por el servicio administrativo del Ministerio de la Producción, se procederá a abonar al mencionado en el Artículo anterior, veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria por el período 2012, pendientes de usufructo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 3° y 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción: 60 – Ministerio de la Producción – SAF: 60 – Programa: 1 Conducción y Administración del Ministerio de la Producción – actividad 1 Conducción y Administración del Ministerio de la Producción - Ejercicio: 2012.-

**SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN PRODUCTIVA****Res. N° 51 11-09-12**

Artículo 1º.- APRUÉBASE lo actuado en virtud de la contratación directa realizada con la empresa "AUTOMOTORES FIORASI y CORRADI S.A.", con domicilio constituido en Salvador Allende 894, Concesionario Oficial de la marca "Volkswagen" por la adquisición de repuestos y reparación del vehículo oficial de la citada marca, Modelo "Bora 1.9 TDI", Dominio JOS 077, asignado para uso de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS OCHO MIL CIENTO TREINTA (\$ 8.130,00) se imputará en la Jurisdicción 66 – SAF 66 – Programa 1 – Actividad 1 – Incisos 2.5.1, 2.5.6., 2.9.6. y 3.3.2. – U.G. 11999 – Ejercicio 2012 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° 52 12-09-12**

Artículo 1º.- OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000.-), a favor del Centro Nacional Patagónico (CENPAT), en la persona de su designada Directora, Doctora Mirtha Noemí LEWIS (DNI N° 12.040.757), destinado al financiamiento de pasajes internacionales para el Doctor Fernando Raúl CORONATO (DNI N° 11.802.490), que participará del Coloquio Internacional "La guerra de Malvinas, treinta años después", que se llevará a cabo en el Instituto de las Américas de la ciudad de París y en la Universidad de Pau, desde el día 15 de octubre de 2012 al día 19 de Octubre de 2012.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los SESENTA (60) días a partir de la fecha de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los SESENTA (60) días subsiguientes a la inversión, con remisión de copia a la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000.-) se imputará en la jurisdicción 66-SAF 66 – Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva – Programa 16 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 6 - Ejercicio 2012 – U.G. 11.999 - Fuente de Financiamiento 1.11.

**Res. N° 53 12-09-12**

Artículo 1º.- MODIFICAR el Artículo 1º de la Resolución SCTeIP N° 34/12 de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º.- OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-) a favor del Centro Nacional Patagónico (CENPAT), en la persona de su designada Directora, Doctora Mirtha Noemí LEWIS (DNI N° 12.040.757), destinado al financiamiento de pasajes internacionales y gastos de alojamiento para los expertos, Doctor Martín HALL y Doctor Andrés CISNEROS, que participarán de conferencias y mesas redondas en la 15ª Reunión de Trabajo de Expertos en Mamíferos Acústicos de América del Sur y 9º Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Especialistas en Mamíferos Acuáticos (SOLAMAC), a llevarse a cabo desde el día 16 de Septiembre de 2012 y hasta el día 20 de septiembre de 2012.-

nada Directora, Doctora Mirtha Noemí LEWIS (DNI N° 12.040.757), destinado al financiamiento de pasajes internacionales y gastos de alojamiento para los expertos, Doctor Martín HALL y Doctor Andrés CISNEROS, que participarán de conferencias y mesas redondas en la 15ª Reunión de Trabajo de Expertos en Mamíferos Acústicos de América del Sur y 9º Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Especialistas en Mamíferos Acuáticos (SOLAMAC), a llevarse a cabo desde el día 16 de Septiembre de 2012 y hasta el día 20 de septiembre de 2012.-

**Res. N° 54 14-09-12**

Artículo 1º.- AUTORIZAR a hacer efectivo el pago mensual de los estipendios de "Becas Internas de Postgrado Tipo I y Tipo II" correspondientes a la Convocatoria 2011, de acuerdo a lo dispuesto en el "Convenio Específico para Becas Cofinanciadas" celebrado entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, ratificado por Decreto N° 798/12 y aprobado por Ley N° VIII N° 99.

Artículo 2º.- ESTABLECER que el monto mensual del estipendio correspondiente a las Becas, percibirán aumentos de acuerdo a lo fijado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) para el Programa de Becas Doctorales.-

Artículo 3º.- ESTABLECER que los becarios deberán remitir a la brevedad a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva el recibo mensual rubricado a efectos de comprobar la recepción de dicho beneficio, no percibiendo el pago mensual siguiente en caso de no remitirlo.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de la siguiente manera: PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOCE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 376.512,58.-) en la Jurisdicción 66: Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva – SAF 66: Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva - Programa 16 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 3 – Ejercicio 2012, y el resto en la partida presupuestaria que la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva preverá en los Ejercicios 2013, 2014 y 2015.-

**Res. N° 55 14-09-12**

Artículo 1º.- Prorrogar hasta el 25 de septiembre de 2012 a las 14:00 horas, la fecha de cierre de la I Convocatoria a Concurso de Periodismo Científico aprobada por Resolución N° 38/12 de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-

Artículo 2º.- FIJAR el 10 de octubre de 2012 como fecha de dictamen del jurado referente a los ganadores del premio y la mención especial en las cuatro áreas establecidas.-

**DISPOSICIONES SINTETIZADAS****SUBSECRETARIA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO E INDUSTRIA****Disp. Nº 01 20-09-12.**

Artículo 1º.- Autorícese el subsidio de tasa en el marco de la línea de crédito RE 836 "B" Convenio de Bonificación de Tasa entre

Ministerio de la Producción y Banco del Chubut S.A., conforme la cláusula TERCERA de dicho convenio para préstamos de capital de trabajo de sectores productivos y servicios orientados a la exportación a favor de Cooperativa de Productos Integrados de Cerezas Ltda. (CUIT 30-70765157-8), sobre un monto de crédito de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000.-).

**Disp. Nº 02 20-09-12.**

Artículo 1º.- Autorícese el subsidio de tasa en el marco de la línea de crédito RE 52 "F" Convenio de Bonificación de Tasa entre

Ministerio de la Producción y Banco del Chubut S.A., conforme la cláusula TERCERA de dicho convenio, para préstamos al sector agropecuario a favor de Schwitzgabelle Ricardo Ernesto (DNI Nº 16.694.321), sobre un monto de crédito de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-).

**Disp. Nº 03 20-09-12.**

Artículo 1º.- Autorícese el subsidio de tasa en el marco de la línea de crédito RE 52 "F" Convenio de Bonificación de Tasa entre

Ministerio de la Producción y Banco del Chubut S.A., conforme la cláusula TERCERA de dicho convenio, para préstamos al sector agropecuario a favor de Vales Carlos Adrián (DNI 17.735.369), sobre un monto de crédito de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-).

**Disp. Nº 04 20-09-12.**

Artículo 1º.- Autorícese el subsidio de tasa en el marco de la línea de crédito RE 407 "B" Convenio de Bonificación de Tasa entre

Ministerio de la Producción y Banco del Chubut S.A., conforme la cláusula TERCERA de dicho convenio, para préstamos de inversión dentro del sector productivo, a favor de la ARBOLEDA S.A. (CUIT Nº 30-70934108-8) sobre un monto de crédito de PESOS QUINIENTOS DIEZ MIL (\$ 510.000.-)

**Disp. Nº 05 20-09-12.**

Artículo 1º.- Autorícese el subsidio de tasa en el marco de la línea de crédito RE 52 "F" Convenio de Bonificación de Tasa entre Ministerio de la Producción y Banco del Chubut S.A., conforme la cláusula TERCERA de dicho convenio, para préstamos al sector agropecuario a favor de Rubio Darío Patricio (DNI Nº

16.694.321), sobre un monto de crédito de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-)

**Disp. Nº 06 20-09-12.**

Artículo 1º.- Autorícese el subsidio de tasa en el marco de la línea de crédito RE 52 "F" Convenio de Bonificación de Tasa entre

Ministerio de la Producción y Banco del Chubut S.A., conforme la cláusula TERCERA de dicho convenio, para préstamos al sector agropecuario a favor de Jones Martín y Amari Estela (DNI Nº 13.733.634 – DNI Nº 14.809.136), sobre un monto de crédito de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-)

**Disp. Nº 07 20-09-12.**

Artículo 1º.- Autorícese el subsidio de tasa en el marco de la línea de crédito RE 52 "F" Convenio de Bonificación de Tasa entre Ministerio de la Producción y Banco del Chubut S.A., conforme la cláusula TERCERA de dicho convenio, para préstamos al sector agropecuario a favor de Matadero Brunt (CUIT 30707711848), sobre un monto de crédito de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-)

**Disp. Nº 08 20-09-12.**

Artículo 1º.- Autorícese el subsidio de tasa en el marco de la línea de crédito RE 52 "F" Convenio de Bonificación de Tasa entre Ministerio de la Producción y Banco del Chubut S.A., conforme la cláusula TERCERA de dicho convenio, para préstamos al sector agropecuario a favor de Coto José Francisco (DNI Nº 93.313.786), sobre un monto de crédito de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-)

---

**SUBSECRETARIA DE GESTION  
PRESUPUESTARIA****Disp. Nº 62 17-09-12**

Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias Nº 8946 y 8769.

**Disp. Nº 63 17-09-12**

Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias Nº 8939 y 8932.

**Disp. Nº 64 17-09-12**

Artículo 1º.- Apruébese la modificación presupuestaria Nº 8945.

**Disp. Nº 65 17-09-12**

Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias Nº 8915, 8916, 8917, 8918, 8919, 8920, 8921, 8922 y 8923.

**Disp. Nº 66**

Artículo 1º.- Apruébese la modificación presupuestaria Nº 8958.

**18-09-12**

existencia del juicio y, en su caso, recurrir de la sentencia.-"

Publíquese por UN (1) Día.-  
Esquel, 29 de Agosto de 2012.-

**Disp. Nº 67**

Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias Nº 8933 y 8972.

**19-09-12**

BRUNO NARDO  
Secretario

P: 28-09-12.

**Disp. Nº 68**

Artículo 1º.- Apruébese la modificación presupuestaria Nº 8980.

**19-09-12****EDICTO JUDICIAL**

Por disposición de S.S., el Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 650 1º Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GLADYS ELENA RAMIREZ, para que dentro del plazo de Treinta (30) Días así lo acrediten, de acuerdo a lo ordenado en autos caratulados: "RAMIREZ, GLADYS ELENA, S/SUCESION", Expte. Nº 1551/2012.- Publíquese edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "EL PATAGONICO".-

Comodoro Rivadavia, Septiembre 17 de 2012.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 28-09-12 V: 02-10-12.

---

## Sección General

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Esquel, sito en Avda. Alvear 505, P.B., de Esquel, a cargo del Dr. Omar MAGALLANES, Secretaría a mi cargo, en autos caratulados: "CALDERERO, ADRIAN - GUAJARDO, AIDER S/Sucesión Ab - Intestato" (Expte. 523/2012) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ADRIAN CALDERERO y AIDER GUAJARDO para que el término de Treinta Días se presenten a juicio.

Publíquese por Tres (3) Días.  
Esquel, Chubut, 18 de Septiembre de 2012.-

BRUNO NARDO  
Secretario

I: 28-09-12 V: 02-10-12.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avda. Alvear Nº 505 P.B. de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno M. Nardo, cita a la Señora SILVANA ANDREA LOPEZ para que dentro del plazo de Cinco (5) Días comparezca a estar a derecho y contestar el traslado de todo lo actuado en los autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/LOPEZ, SILVANA ANDREA S/Prepara Vía Ejecutiva" Expte. Nº 70/2009, bajo apercibimiento de lo establecido por el Art. 346 (Ley XIII Nº 5) del C.P.C. Y C; que en su parte pertinente textualmente dice así:"...Si vencido el plazo de los edictos no compareciere el citado, se nombrará al defensor oficial para que lo represente en el juicio. El defensor deberá tratar de hacer llegar a conocimiento del interesado la

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Alvear 505, Planta Baja, de la Ciudad de Esquel, (CH) a cargo del Dr. Omar MAGALLANES, Juez Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "FERNANDEZ, ALBERTO BLAS S/Sucesión Ab - Intestato" (Expte. Nº 600-2012) cita y emplaza por Treinta (30) Días a los efectos de acreditar derechos a herederos y acreedores de quien en vida fuera ALBERTO BLAS FERNANDEZ.

Publíquese por Tres (3) Días.  
Esquel, (CH), 19 de Septiembre de 2012.-

BRUNO NARDO  
Secretario

I: 28-09-12 V: 02-10-12.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo por Subrogación Legal Dr. Carlos María Faiella Pizzul, Secretaría a

cargo del Dr. Jorge Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de ELOISA GONZALEZ, para que se presenten en autos: "GONZALEZ ELOISA S/Sucesión Ab - Intestato", (Expte. N° 656 Año 2012).

Publíquense por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 17 de Septiembre de 2012.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 28-09-12 V: 02-10-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de TYWYNARENIG JONES mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 20 de Septiembre de 2012.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 28-09-12 V: 02-10-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de HUMBERTO GATTI TRIVIÑOS y MARTA ROSA FERNANDEZ RAVIELE, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 20 de Septiembre de 2012.

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 28-09-12 V: 02-10-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de ISABELINO SALINAS, para que se presenten en autos: "SALINAS ISABELINO S/Sucesión Ab - Intestato", (Expte. N° 701 Año 2012).

Publíquense por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.- Rawson, 25 de Septiembre de 2012.-

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 28-09-12 V: 02-10-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de FRISSON LUIS y SANCHEZ BELERMINA ALICIA, para que se presenten en autos: "FRISSON LUIS y SANCHEZ BELERMINA ALICIA S/Sucesión Ab - Intestato", (Expte. N° 407 Año 2012).

Publíquense por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 13 de Agosto de 2012.-

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 28-09-12 V: 02-10-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de HUGHES RAUL, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 13 de Septiembre de 2012.

CHRISTIAN BASILICO  
Secretario

I: 27-09-12 V: 01-10-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de NELIDA ESPERANZA SANCHEZ, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 14 de Septiembre de 2012.

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 27-09-12 V: 01-10-12.

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposición de S.S., el Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650 – 1° Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARDENAS OSSES NIVALDO, para que dentro del plazo de Treinta Días así lo acrediten, de acuerdo a lo ordenado en autos caratulados: "CARDENAS OSSES NIVALDO, S/SUCESION", Expte. 1909/12.- Publíquense edicto por Tres días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica".-

Comodoro Rivadavia, 17 de Agosto de 2012.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 27-09-12 V: 01-10-12.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, JUEZ, Secretaría N° 1, a mi cargo, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2do. Piso, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos caratulados: "OLIVERA, ANIBAR S/SUCESION", Expte. N° 1969/2012, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Señor ANIBAR OLIVERA, para que dentro de Treinta Días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial y Diario EL PATAGONICO de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 21 de Agosto de 2012.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 27-09-12 V: 01-10-12.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N. O. del Chubut, sito en Avda. Alvear 505, P.B. de Esquel, a cargo del Dr. Omar MAGALLANES, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESTHER SAN MARTIN, en los autos caratulados: "SAN MARTIN ESTHER S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 557/2012). Publíquese por Tres (3) Días.

Esquel, Chubut, 04 de Septiembre de 2012.-

BRUNO NARDO  
Secretario

I: 26-09-12 V: 28-09-12.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avda. Alvear 505, Planta Baja, de la ciudad de Esquel, a cargo del Juez Dr. Omar MAGALLANES, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "MIGUELES, EUFEMIA S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. 000396/2012), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUELES, EUFEMIA para que en el término de Treinta Días lo acrediten. Publicación Tres Días.

Esquel, 12 de Septiembre de 2012.-

BRUNO NARDO  
Secretario

I: 26-09-12 V: 28-09-12.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avda. Alvear 505, Planta Baja, de la ciudad de Esquel, a cargo del Juez Dr. Omar H. MAGALLANES, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "BOUDARGHAM, SIMON MASSOUD S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. 590/2012), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SIMON MASSOUD BOUDRGHAM para que en el término de Treinta Días se presenten a juicio.

Esquel, 18 de Septiembre de 2012.-

Publicación Tres Días en el Boletín Oficial.

BRUNO NARDO  
Secretario

I: 26-09-12 V: 28-09-12.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, con asiento en la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° Cuatro, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, ciudad, cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PERALTA JOSE ORLANDO, para que comparezcan a ejercer sus derechos en los autos caratulados: "PERALTA JOSE ORLANDO S/Sucesión", Expte. N° 1847/2012). Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 03 de Septiembre de 2012.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 26-09-12 V: 28-09-12.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de GUILLERMO JUAN SEPULVEDA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 20 de Septiembre de 2012.-

NATALIAM. DENEGRÍ  
Secretaria

I: 26-09-12 V: 28-09-12.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Civil, Comercial, Rural, Laboral y de Minería, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de MONICA GRACIELA RUBILAR, para que se presenten en autos: "RUBILAR, MONICA GRACIELA S/Sucesión Ab - Intestato", (Expte. N° 566 Año 2012).

Publíquese por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.- Rawson, 18 de Septiembre de 2012.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 26-09-12 V: 28-09-12.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear N° 505, P. B. a cargo del Dr. Omar H. MAGALLANES, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "SCHEPSKI, PABLO - HAHN, MARIA CARMEN CARLOTA S/Sucesiones Ab - Intestato" (Expte. 558/2012), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PABLO SCHEPSKI o PABLO SCHEFSKI y MARIA CARMEN CARLOTA HAHN, para que en el término de Treinta Días lo acrediten.

Esquel, Septiembre 17 de 2012.-  
Publicación Tres Días.

BRUNO NARDO  
Secretario

I: 26-09-12 V: 28-09-12.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta

ciudad de Esquel, sito en calle Avda. Alvear 505, Planta Baja, a cargo del Dr. Omar H. MAGALLANES, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "MORALES, ADELA S/Sucesión Ab - Intestato" (Expte. 115 Año 2012), cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ADELA MORALES, para que acrediten en el término de 30 Días.-

Publíquese por Tres (3) Días.-  
Esquel, 15 de Mayo de 2012.-

BRUNO NARDO  
Secretario

I: 26-09-12 V: 28-09-12.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avda. Alvear N° 505, Planta Baja, de esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar MAGALLANES, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "MERMOUD, RAQUEL ELVIRA S/Sucesión Ab - Intestato" (Expte. N° 515-2012), cita y emplaza a herederos y acreedores de la Srta. RAQUEL ELVIRA MERMOUD, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que en el término de Treinta Días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por Tres (3) Días.-  
Esquel, Chubut, 06 de Septiembre de 2012.-

BRUNO NARDO  
Secretario

I: 26-09-12 V: 28-09-12.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría Autorizante, CITA Y EMPLAZA, para que dentro del término de Treinta Días, herederos y acreedores de LEILA MEGAN JONES comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: "JONES, LEILA MEGAN S/Suc. Ab - Intestato" (Expte. 786 Año 2012).

Puerto Madryn, 03 de Septiembre de 2012.-

El presente deberá publicarse por Tres Días en el Boletín Oficial y en un Diario local.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 26-09-12 V: 28-09-12.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo Dra. Helena Casiana CASTILLO, CITA, a quie-

nes se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. STIGLIANI, ANTONIO y ENTRAIGAS, BERNARDINA, para que dentro del plazo de Treinta Días, lo acrediten y tomen la intervención que les corresponda en autos: "STIGLIANI, ANTONIO y ENTRAIGAS, BERNARDINA S/Suc. Ab – Intestato" (Expte. 499 Año 2012.). Puerto Madryn, 22 de Junio de 2012.-

El presente deberá publicarse por Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario local "Diario Chubut".-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 26-09-12 V: 28-09-12.

---

### EDICTO LEY 11867

Transferencia de Fondo de Comercio: Se hace saber que Elba Liliانا DELGADO, DNI N° 10.873.594, domiciliada en José Hernández 726 del Balneario Playa Unión, ejido de la ciudad de Rawson, CUIT 27-10873594-0, vende en favor de Facundo PERNIGOTTI, DNI N° 22.934.938, domiciliado en Centenario 55 de Trelew, CUIT 20-22934938-5, el Fondo de Comercio denominado "**MORALES DE CAMPOS**", ubicado en Rivadavia 718 de la ciudad de Trelew, dedicado al rubro de almacén, dietética, herborestería, santería, fraccionado de alimentos. Pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones de Ley a la Contadora Noemí Haritchabalet, las que se recepcionarán en Inmigrantes 370 de Trelew, de lunes a viernes en el horario de 17 a 19.

I: 25-09-12 V: 01-10-12.

---

### EDICTO

#### ESTABLECIMIENTOS FERNANDES S.A. EDICTO LEY 19.550

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 30 de octubre de 2011, resulta electo el siguiente órgano de administración: Presidente: Orlando Eduardo FERNANDES, DNI 12538395, con domicilio en 25 de mayo 709, Trelew, Chubut; Vicepresidente: Héctor José FERNANDES, 10561296, con domicilio en Julio A. Roca 134, Trelew, Chubut; Director Titular: Norma Raquel MAZZONI, DNI 10561142, con domicilio en Roca 134, Trelew, Chubut y Director Suplente: Mónica Beatriz SALADINO, DNI 14281993, con domicilio en 25 de mayo 709, Trelew, Chubut. El mandato de los mismos es por un ejercicio.-

Por disposición de la Sra. Inspectora General de Justicia de la provincia del Chubut, publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial.-

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO  
Jefa. Reg. Pub.de Comercio Rawson  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 28-09-12.

### EDICTO

#### LA MARGARITA S.A. EDICTO LEY N° 21.357

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 24 de noviembre de 2011, resulta electo el siguiente órgano de administración: Presidente: Silvina Harislur, DNI N° 20.238.648, con domicilio en Gales 489 de la ciudad Trelew; Director Titular: Rolando Harislur, DNI N° 21.000.360, con domicilio en Gales 489 de la ciudad de Trelew; Director Titular: Juan Pedro Harislur, DNI N° 7.321.098, con domicilio en Gales 489 de la ciudad de Trelew; Director Suplente: Elsa Edith Olivetto, L.C. N° 3.699.270, con domicilio en Gales 489 de la ciudad de Trelew. El mandato de los mismos es por un ejercicio.

Por disposiciones de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO  
Jefa Reg. Pub.de Comercio Rawson  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 28-09-12.

---

### EDICTO

#### OPERACIONES Y MANTENIMIENTO SAN JORGE SRL

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia Dr. Mauro Roberto Fontañez publíquese por el termino de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: LOS SOCIOS: Sánchez, Pablo Jorge, argentino, nacido el 04/07/1966, DNI 17.887.186, CUIL 20-17887186-3, soltero, de profesión licenciado de Ciencia Políticas, domiciliado en 9 de Julio 687, departamento 5° A, B° Centro, Comodoro Rivadavia; y MATUS, Jorge Alberto, argentino nacido el 18/07/1961, DNI N° 14.470.177, CUIL 20-14470177-2, divorciado, de profesión empresario, domiciliado en Lote 5 Macizo N° 67, Cordón Forestal, Comodoro Rivadavia, y mediante instrumento privado del 09/08/2012, acuerdan la constitución de: DENOMINACION: "OPERACIONES Y MANTENIMIENTO SAN JORGE Sociedad de Responsabilidad Limitada" (SRL), DOMICILIO LEGAL: Tendrá domicilio legal en la ciudad de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut. DURACION: La sociedad se constituye por el término de 99 años. OBJETO: Las sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, sean estos personas físicas o ideales, nacionales o extranjeras, las siguientes actividades: Servicios de Perforación, terminación y pulling. Perforación ambiental. Perforación de estudios geológicos. Perforación para la instalación de freáticos. Perforación con equipos de aire comprimido. Explotación, importación, compra y venta por cuenta propia o de terceros de equipos de perforación de tracción mecánica orientados a la industria del petróleo

y el gas. Remediación y Freatímetros. Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Superficie. Obras Civiles y metalmecánicas. Construcción y mantenimiento de ductos y tanques y podrá, además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a la actividad antes detallada. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social lo constituye la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), representado por cincuenta (50) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00-) cada una valor nominal, siendo el capital totalmente suscripto por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) Jorge Pablo Sánchez suscribe el cincuenta (50%) es decir la cantidad de VEINTICINCO (25) cuotas de valor nominal \$ 1.000,00 cada una, es decir la suma de Pesos VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00.-) y b) Jorge Alberto Matus suscribe el cincuenta (50%) es decir la cantidad de VEINTICINCO (25) cuotas de valor nominal \$ 1.000,00 cada una, es decir la suma de Pesos VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,0.-). ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de DOS (2) personas que pueden ser socios o no, los cuales serán elegidos en reunión de socios, revestirán el carácter de gerentes, pudiendo obligar a la sociedad con la firma conjunta y estarán designados por tiempo determinado. FISCALIZACION: La organización de la fiscalización está a cargo de los socios. Designar como GERENTE a Don Jorge Pablo SANCHEZ y a Don Jorge Alberto MATUS. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: Al 31 de Julio de cada año. SEDE SOCIAL: En Moreno N° 920, Piso1, Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 28-09-12.

## EDICTO

### HIGHLANDS SRL AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia, de la Provincia del Chubut, Dr. Mauro Roberto Fontañez publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: el aumento de Capital de la sociedad HIGHLANDS SRL aprobado en la reunión de socios de fecha quince de Octubre del año dos mil siete; y protocolizado según escritura N° 36 Folio N° 67, del veintisiete de Febrero del año dos mil ocho, pasada ante el escribano Juan Ángel Campelo, titular del registro notarial N° 39 del Chubut. El mismo asciende a la suma de pesos doscientos ochenta mil; por lo que se modifica la cláusula cuarta, quedando redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL (\$ 292.000,00), dividido en dos mil novecientos veinte cuotas de valor nominal Pesos cien cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto" El

capital se suscribe por partes iguales, es decir, la socia Sra. Susana Ethel del Río 1.460 cuotas equivalentes a pesos ciento cuarenta y seis mil (\$ 146.000,00); y el socio Sr. Mariano Lopez Eguiazu 1.460 cuotas, equivalentes a pesos ciento cuarenta y seis mil (\$ 146.000,00); Asimismo se modifica la cláusula octava del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: "OCTAVA: el ejercicio social cerrara el 31 de Mayo de cada año, a cuyo fin se elaborara un balance general que deberá ser puesto a consideración de los socios con no menos de 20 días de anticipación a la reunión convocada para su tratamiento".-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 28-09-12.

## EDICTO LEY N° 19.550

### A.S. CONSTRUCCIONES S.R.L.

DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: MARIANO LEANDRO NIRVANDO ALVAREZ, de 49 años de edad, argentino, casado, Arquitecto, con Documento Nacional de Identidad N° 16.419.221, C.U.I.T. N° 20-16419221-1, domiciliado en Almirante Brown N° 741 de la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut y RUBEN ERNESTO STEHLING, de 61 años de edad, argentino, divorciado, Contador Público, con Documento Nacional de Identidad N° 8.355.469, C.U.I.T. N° 20-08355469-0, domiciliado en Chiquichán N° 277 de la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut.-

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORAS: dedicarse al ramo de la construcción y/o administración de todo tipo de obra y/o sus partes de arquitectura y/o ingeniería, ya sean públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, como así también la pavimentación, las cuestiones de infraestructura edilicia y las obras viales. b) INMOBILIARIAS: mediante la adquisición, venta o permuta de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, como la compraventa de terrenos, sus subdivisiones y urbanizaciones; todas las operaciones y arrendamientos de inmuebles como la administración y explotación de los mismos, incluso por los sistemas de propiedad horizontal y prehorizontalidad, todo ello asumiendo cualquiera de las formas de contratación que se requieran en cada caso. c) FINANCIERAS: otorgar, en función de convenios comerciales, financiaciones y garantías a favor de terceros ante entes oficiales y/o privados, incluyendo hipotecas o prendas sobre bienes sociales y avales. Quedan expresamente excluidos del objeto social, las operaciones reguladas por la Ley 21.526, estando, por consiguiente, inhabilitada para intervenir como mediadora habitual en la oferta y demanda de recursos financieros. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.-

PLAZO DE DURACION: 99 (noventa y nueve) años.-

FECHA DE CONSTITUCION: 11 de agosto de 2012.-

DENOMINACION: A.S. CONSTRUCCIONES S.R.L.- DOMICILIO LEGAL: jurisdicción de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.-

SEDE SOCIAL: Boulevard Almirante Brown N° 741 – Puerto Madryn – Chubut.-

CAPITAL SOCIAL: \$ 60.000.- (Pesos sesenta mil).-

ORGANO DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios, Mariano Leandro Álvarez y Rubén Ernesto Stehling, quienes revestirán el carácter de gerentes, obligando a la sociedad mediante la firma individual. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. En el ejercicio de sus funciones y para el cumplimiento de los fines sociales, el gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9° del decreto ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento de su objeto social.-

FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de Agosto.-

Por decisión de la Sra. Inspectora General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial.-

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO  
Jefa Reg. Pub.de Comercio Rawson  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 28-09-12.

## CEMPENTA S.A.

### CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Octubre de 2012 en primera convocatoria a las 11.00 horas y en segunda convocatoria a las 12.00 horas, en Rawson 820 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, Inc.1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de mayo 2012.
- 3.- Consideración de los honorarios del Directorio
- 4.- Distribución de Dividendos.

GRACIELA HERNANDEZ  
Presidente

I: 26-09-12 V: 02-10-12.

## ANSES

### MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Lugar y Fecha: Buenos Aires, 3 de Septiembre de 2012

Nombre del organismo contratante : ADMINISTRACIÓN NA. DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública (Obra Pública) N° 85.

Ejercicio: 2012.

Clase: Etapa única nacional.

Modalidad: Unidad de Medida.

Expediente N°: 024-99-81374933-1-123

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DE LOS EDIFICIOS CORRESPONDIENTES A LA JEFATURA REGIONAL SUR II, CORRESPONDIENTES A LAS PROVINCIAS DE SANTA CRUZ, CHUBUT Y TIERRA DEL FUEGO.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Unidad de Medida.

Funcionario al que deben dirigirse o entregarse las propuestas: Directora de Contrataciones.

Presupuesto Oficial Total: \$ 29.931.032,14.-

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 299.310,32.-

#### CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES:

<http://www.anses.gov.ar/contrataciones/catelera>.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran en:

Plazo y Horario: Hasta las 24 hs. del día 15/10/12.

Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° Piso, (C.P: 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Hasta el día 15/10/12 de 10:00 a 17:00 hs.

Jefatura Regional Sur II, ubicada en Comandante Luis Piedrabuena 368, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Hasta el día 15/10/12 de 7:00 a 15:00 hs.

Costo del pliego: Sin Valor.

#### PRESENTACION DE OFERTAS:

Lugar/Dirección

Jefatura Regional Sur II, ubicada en Comandante Luis Piedrabuena 368, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Plazo y Horario

Hasta el día 1/11/12 a las 10:30 hs.

#### ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección

Jefatura Regional Sur II, ubicada en Comandante Luis Piedrabuena 368, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Día y Hora: El día 1/11/12 a las 11:00 hs.

I: 17-09-12 V: 09-10-12.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE LICITACIÓN**

**PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCIÓN DE  
VIVIENDAS Y DESARROLLO URBANO**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT**

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

**RECTIFICACION –  
LICITACION PUBLICA N° 24/12**

**TANQUE ELEVADO 100 M3 DE AGUA POTABLE Y  
OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE  
GASTRE.**

Presupuesto Oficial: \$ 1.827.821,81  
Capacidad de Ejecución: \$ 2.193.386,17.-  
Plazo Ejecución: 300 días corridos.-  
Garantía de Oferta: \$ 18.278,22.-  
Fecha y Hora de Apertura: 16 de Octubre de 2012 a

partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a AGOSTO 2012.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 - Rawson, Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "En todos los casos" hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPVy DU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

**Nota:** La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 21-09-12 V: 28-09-12.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE LICITACIÓN**

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VI-  
VIENDAS TECHO DIGNO

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO  
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**RECTIFICACION – LICITACION PUBLICA**

Proyecto y Construcción de 148 Viviendas  
Obras complementarias e Infraestructura Propia y  
de Nexos.

Presupuesto Oficial Total: \$ 57.685.073,00

Obras Financiadas con Recursos del PROGRAMA  
FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS TECHO  
DIGNO

**N° de Lic.: 19/12-RI**

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Cooperativa Ambiental  
Patagónica.

Cant.: 24

Presupuesto Oficial: \$ 10.110.914,80.-

Plazo Ejec.: 360

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 10.110.914,80.-

Fecha y Hora de Apertura: 27 de Septiembre a par-  
tir de las 9:00 hs.

**N° de Lic.: 19/12-RII**

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Cooperativa Ambiental  
Patagónica.

Cant.: 34

Presupuesto Oficial: \$ 12.556.208,03.-

Plazo Ejec.: 390

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 11.590.345,87.-

Fecha y Hora de Apertura: 27 de Septiembre a par-  
tir de las 9:00 hs.

**N° de Lic.: 19/12-RIII**

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Cooperativa Ambiental  
Patagónica.

Cant.: 35

Presupuesto Oficial: \$ 12.902.240,00.-

Plazo Ejec.: 390

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 11.909.760,00.-

Fecha y Hora de Apertura: 27 de Septiembre a par-  
tir de las 9:00 hs.

**N° de Lic.: 20/12**

Localidad: El Maitén

Nombre del Proyecto: 12 Viviendas IPV y DU.

Cant.: 12

Presupuesto Oficial: \$ 4.793.579,61.-

Plazo Ejecución: 300

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 5.752.295,53.-

Fecha y Hora de Apertura: 28 de Septiembre a par-  
tir de las 9:00 hs.

**N° de Lic.: 21/12**

Localidad: Corcovado

Nombre del Proyecto: 10 Viviendas IPV y DU.

Cant.: 10

Presupuesto Oficial: \$ 3.946.954,31.-

Plazo Ejecución: 240

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 5.920.431,46.-

Fecha y Hora de Apertura: 28 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

**N° de Lic.: 22/12**

Localidad: Cushamen

Nombre del Proyecto: 18 Viviendas IPV y DU.

Cant.: 18

Presupuesto Oficial: \$ 7.019.179,91.-

Plazo Ejecución: 300

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 8.423.015,89.-

Fecha y Hora de Apertura: 28 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

**N° de Lic.: 23/12**

Localidad: Río Pico

Nombre del Proyecto: 15 Viviendas IPV y DU.

Cant.: 15

Presupuesto Oficial: \$ 6.355.996,34.-

Plazo Ejecución: 300

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 7.627.195,61.-

Fecha y Hora de Apertura: 28 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a AGOSTO 2012.**Consulta y Venta de Pliegos:** En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 - Rawson, Chubut, y Delegación que corresponda a la zona.**Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas:** "En todos los casos" hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.**Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas:** En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 21-09-12 V: 28-09-12.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO****PROVINCIA DEL CHUBUT****GANADORES IPV**

SORTEO: SABADO 25/08/2012

**1° premio una HELADERA**

IBARROLA, ALIRO ELADIO - DNI 16.355.547

COMODORO RIVADAVIA

2° Premio Un TELEVISOR

SIN GANADORES

**3° premio un MICROONDAS**

NANCUAN, SILVIA - DNI 18.087.704

CERROCENTINELA

VEUTHEY, ESTER - DNI 0.720.940

TRELEW

"ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR"

I: 21-09-12 V: 28-09-12

**CORFO CHUBUT**

CORFO Chubut, convoca a profesionales para cubrir un puesto para PROSAP.

**Consultor Individual**

Requisitos: Ingeniero Agrónomo o carrera afín con conocimientos en procesos asociativos de agregado de valor y experiencia en trabajo grupal y de gestión empresarial.

Debe contar con disponibilidad full time, para viajar por el interior de la Provincia del Chubut.

Presentación de documentación: Currículum vitae en CORFO- copia de título y fotocopia de DNI 1° y 2° hoja en Luis Costa y Mariano Moreno- Rawson- Chubut CP 9103.

Tel: 0280 4484125/126.

Email: prensa.corfo@gmail.com

Cierre de presentación: 28 de septiembre de 2012.

I: 26-09-12 V: 28-09-12.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER  
SAN JORGE****CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA  
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
Ley XI Nº 35  
Decreto Nº 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Reglamentario Nº 185/09 respecto del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto: "Perforación de pozo exploratorio Ch.LG.x-3, La Greta", presentado por la Empresa YPF S.A., que se tramita por el Expediente Nº 1286/12-MAyCDS; la Subsecretaria de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Pública para el día 31 de Octubre de 2012 a las diez (10.00) horas en el Hotel Aus-

tral, sito en Calle Moreno N° 725, Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto indicado en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable sito en Irigoyen N° 42 de la Ciudad de Rawson, días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 13:00 horas; en la página web de dicho organismo ([www.chubut.gov.ar/ambiente](http://www.chubut.gov.ar/ambiente)), por correo postal a Irigoyen N° 42 de la Ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerios de Ambiente y Control del desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Publica, hasta las diez (10:00) horas del 31 de Octubre de 2012.

I: 26-09-12 V: 28-09-12

**JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT**

**LICITACION PUBLICA N° 01/12**

**EXPT.E.: 2643/12 JP (AF)**

**ADQUISICION:** Vehículos Utilitarios – Camión para Mudanzas – Grúas y Autos no Identificables.-

**Lugar de Apertura:** Jefatura de Policía, sito en Bartolomé Mitre 551 de la ciudad de Rawson (Chubut).-

**PRORROGASE LA FECHA DE APERTURA PARA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2012 A LA HORA: 10:00.-**

**Lugar de Entrega:** División Transporte, Ruta 25 camino al Zoológico de la Ciudad de Rawson (Chubut).

**Mantenimiento de Oferta:** 30 días hábiles.

**Plazo de Entrega:** 30 días hábiles.

**Plazo de Pago:** 10 días hábiles.

**Presupuesto Oficial:** Cuatro Millones Sesenta y Tres Mil (\$ 4.063.000,00).

**INFORMES:** En forma personal en el Area Finanzas de Policía, sito en Mariano Moreno 561 Rawson (Chubut), o a través de nuestras Líneas Telefónicas (0280) 4481 637 – o 4484 090 de Lunes a Viernes, en horario administrativo (08:00 a 14:00).

PAGINA WEB EMAIL:

[licitacionesfinanzas@policia.chubut.gov.ar](mailto:licitacionesfinanzas@policia.chubut.gov.ar)  
Valor del Pliego: Pesos Mil (\$ 1.000,00).

**Venta de Pliegos:** Area Finanzas de Policía, sito en Mariano Moreno 561 – Rawson (Chubut).

Casa de la Provincia del Chubut, sito en Sarmiento 1172 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Unidad Regional Trelew, sito en San Martín 435 – Trelew (Chubut).

Unidad Regional Comodoro Rivadavia, sito en Güemez y Rivadavia – Comodoro Rivadavia (Chubut).

Unidad Regional Esquel, sito en Rivadavia 663 – Esquel (Chubut).

I: 26-09-12 V: 01-10-12.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE LICITACION**

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE  
VIVIENDAS TECHO DIGNO**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVER-  
SIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y  
VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA  
DE OFERTAS - LICITACION PUBLICA 19/12**

Proyecto y Construcción de 93 Viviendas en planta baja, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos, para la Cooperativa Patagonia Ambiental en Km. 14 de la ciudad de Comodoro Rivadavia”

Obras Financiadas con Recursos del PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS TECHO DIGNO.

**N° de Lic.: 19/12 RI**

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 24 viv. Cooperativa Patagonia Ambiental.

Cant.: 24

Presupuesto Oficial: \$ 10.110.914,80.-

Plazo Ejecución: 360

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 10.110.914,80.-

Garantía de Oferta: \$ 101.109,15.

Fecha y Hora de Apertura: 12 de Octubre a partir de las 9:00 hs.

**N° de Lic.: 19/12 RI**

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 34 viv. Cooperativa Patagonia Ambiental.  
 Cant.: 34  
 Presupuesto Oficial: \$ 12.556.208,03.-  
 Plazo Ejecución: 390  
 Capacidad de Ejec. Anual: \$ 11.590.345,87.-  
 Garantía de Oferta: \$ 125.562,08.-  
 Fecha y Hora de Apertura: 12 de Octubre a partir de las 9:00 hs.

**N° de Lic.: 19/12 RIII**

Localidad: Comodoro Rivadavia  
 Nombre del Proyecto: 35 viv. Cooperativa Patagonia Ambiental.  
 Cant.: 35  
 Presupuesto Oficial: \$ 12.902.240,00.-  
 Plazo Ejecución: 390  
 Capacidad de Ejec. Anual: \$ 11.909.760,00.-  
 Garantía de Oferta: \$ 129.022,40.-

**Fecha y Hora de Apertura:** 12 de Octubre a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a AGOSTO 2012.

**Consulta y Venta de Pliegos:** En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 - Rawson, Chubut, y Delegación que corresponda a la zona.

**Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas:** "En todos los casos" hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

**Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas:** Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 27-09-12 V: 03-10-12

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD  
 PROVINCIAL**

**LLAMADO A  
 LICITACION PUBLICA N° 23-AVP-2012**

**OBJETO: Pavimentación con Carpeta de Concreto Asfalto en Caliente en Avenida Jukic, (tramo: Barrio Standard Norte - Barrio Don Bosco) y Calle Reconquista (tramo: Ruta Provincial N° 1 - Barrio Usina), Ejido de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 8.471.932,50.-  
 GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 4.900,00.-  
 FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 26 de Octubre de 2012 a las 11:30 hs., en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson CHUBUT - Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL - CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

**ACLARACION:** La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 28-09, 04, 11, 15 y 18-10-12.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD  
 PROVINCIAL**

**LLAMADO A  
 LICITACION PUBLICA N° 24-AVP-2012**

**OBJETO: Pavimentación con Hormigón en Avenida Hansen, Tramo: Empalme Avenida Juan B. Justo - Ruta Provincial N° 1 - Acceso Barrio Solanas, Ubicación: Puerto Madryn, Departamento Biedma.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.016.430,89.-  
 GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 2.700,00.-  
 FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 24 de Octubre de 2012 a las 12:00 hs., en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson CHUBUT - Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL - CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

**ACLARACION:** La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 28-09, 03, 09, 15 y 17-10-12.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD  
PROVINCIAL****LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 25-AVP-2012**

**OBJETO: Repavimentación con Carpeta de Concreto Asfalto en Caliente en Acceso a Barrio Laprida, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 3 - Barrio Laprida, Ejido de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 7.244.617,91.-

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 4.300,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 26 de Octubre de 2012 a las 12:00 hs., en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson CHUBUT – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

**ACLARACION:** La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 28-09, 04, 11, 15 y 18-10-12

**AVISO DE LICITACION****PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION, ESTU-  
DIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA****LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 27/12**

Obra: **“PUESTO SANITARIO Y VIVIENDA”**

UBICACIÓN: EL ESCORIAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS Dos Millones No-  
vecientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Diez con  
Treinta y Cinco centavos (\$ 2.948.610,35).-

PLAZO DE EJECUCION: Doscientos Cuarenta (240)  
Días corridos.

GARANTÍA DE OFERTA: (\$ 29.486,10).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:

(\$ 4.422.915,52) (Arquitectura).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00.-

CONSULTA DE PLIEGO: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson Chubut.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550 – Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: El día Martes 23 de Octubre de 2012, hasta las 10:30 hs. en la Escuela N° 212 del Paraje El Escorial - Chubut.

**ACTO DE APERTURA:** Martes 23 de Octubre de 2012, 11:00 horas, en la Escuela N° 212 del Paraje El Escorial- Chubut.-

I: 28-09-12 V: 04-10-12.